



Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de Mayo del 2023.

A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con el objetivo de contribuir a la cultura de protección de datos personales y considerando que el tema de protección de datos personales aplica de manera transversal al interior de cada sujeto obligado; se solicita sea actualizado el nombramiento de la o el Servidor Público que funge como Oficial de Protección de Datos Personales a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/PUgQFRWktxBvEgSj6>

En caso de no contar con Oficial de Protección de Datos Personales, deberá nombrar a la o el servidor público de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca (Ley local). Lo anterior permitirá establecer comunicación y generar herramientas que permitan favorecer el cumplimiento de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, establecidos en el artículo 9 de la Ley local.

ATENTAMENTE

**C.JOSUE SOLANA SALMORAN
COMISIONADO PRESIDENTE**

